



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0065012/2018

VISTO:

La Nota 484/18 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal a fojas 4 y por la Subsecretaría de Grado a fojas 5;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Rectoral RR-2018-2185-E-UNC-REC (fs. 1),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona a continuación en las horas-cátedra de Informática nivel secundario (Cód. 318) que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta que caduque el pase en comisión de que es objeto el Ing. Francisco Ferreyra (Leg. 28.140), a quien reemplaza, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 21 de diciembre de 2018 y el día de ayer:

- ALEJANDRA DEL VALLE ATENCIO (Leg. 48.188), ocho (8)
- GUSTAVO DANIEL ARAKELIÁN (Leg. 38.640), cuatro (4)
- GABRIEL ANTONIO FADINI (Leg. 50.553), seis (6)
- ANTONIO LUIS RAFFIN (Leg. 49.535), diez (10)

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

fv